



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.525 / 2019.-

ZAPALLAR, 18 de Julio de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°596/2019, de fecha 18 de julio de 2019, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N°248/2019, de fecha 11 de julio de 2019, emitido por el Asesor Jurídico.
- Certificado de Acuerdo N°241/2019, de Sesión Ordinaria N°21 de Concejo Municipal de Zapallar, de fecha 17 de julio de 2019, emitido por el señor Secretario Municipal.

DECRETO:

ELIMÍNESE del ROL DE PATENTE COMERCIAL Y RESTAURANTE DE ALCOHOL, a nombre de "MARGARITA AURORA CISTERNAS VERGARA", con domicilio en ; según detalle:

Razón Social	"MARGARITA AURORA CISTERNAS VERGARA"
Rut N°	
Giro	"RESTAURANTE"
Rol N°	20.966
Giro	"RESTAURANTE DE ALCOHOL"
Rol N°	40.119
Observación	ELIMINESE A CONTAR DE JULIO 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: ELIMINACIÓN

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO
- 2.- TESORERÍA MUNICIPAL
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO SECRETARÍA MUNICIPAL

OTL / ADM / SEC / foc.

